

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario

2016	09	01	66	P
------	----	----	----	---



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES
CASA DE VALORES S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí **Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, Notario Público Titular SEXAGESIMO SEXTO** de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios derechos, comparece a nombre y en representación de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, la señora **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva, quién legitima su calidad, con la copia de su nombramiento que se agrega a esta escritura, en calidad de documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio y residencia en el cantón Samborondon, pero de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía, en su calidad ya invocada, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada
3 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
5 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
6 Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en
7 la cual conste una RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
8 CAPITAL DENTRO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
9 SOCIAL de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE**
10 **VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.** que se otorga al tenor
11 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las
13 declaraciones en ella contenidas, la señora **MARIA ALEXANDRA**
14 **ECHEVERRIA VERA** por los derechos que representa en su calidad de
15 **GERENTE GENERAL** de la compañía **ACTIVA ASESORIA E**
16 **INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**
17 , calidad que acredita con el nombramiento acompañado y, además,
18 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas celebrada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis .-
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Que mediante escritura pública
21 celebrada ante el Notario Público Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil,
22 Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el veinticinco de mayo del dos mil
23 dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
24 veintiuno de junio del dos mil dieciséis, la compañía **ACTIVA ASESORIA E**
25 **INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.,**
26 aumentó su capital suscrito en once mil cuarenta y cinco dólares de los
27 Estados Unidos de América (UsD 11.045,00) dentro del capital autorizado
28 hasta alcanzar la suma de *doscientos cincuenta mil dólares* (us

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario

1 250.000,00) de los Estados Unidos de América y reformó el Estatuto Social;
2 en dicha escritura en la cláusula tercera, literal b, se declaraba que las
3 acciones que representaban el aumento de capital, se pagaban
4 íntegramente con la capitalización de la cuenta de aportes para futuros
5 aumentos de capital; **DOS)** Que mediante oficios SCVS-INMV-
6 DNC.16.1102.0025390 de fecha veintidós de septiembre del dos mil
7 dieciséis y SCVS-INMV-DNC.16.1101.0028735 de fecha catorce de octubre
8 del dos mil dieciséis, el Director Nacional de Control de la Intendencia de
9 Mercado de Valores, Ing. Carlos Murillo Cabrera, dispuso que se reclasifique
10 la cuenta contable utilizada para efectuar la capitalización de la suma de
11 once mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (Us
12 11.045,00) y que se rectifique la escritura pública celebrada ante el Notario
13 Público Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Nietzsche Alfonso
14 Salas Guzmán, el veinticinco de mayo del dos mil dieciséis e inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio del dos mil
16 dieciséis, en cuanto a la forma de pago utilizada, la cual debe ser la
17 capitalización de la cuenta ganancias acumuladas; **TRES)** Que la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ACTIVA ASESORIA E**
19 **INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.,**
20 en sesión celebrada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, con la concu-
21 rrencia y unanimidad de los accionistas que representan el cien por ciento
22 del capital suscrito y pagado, resolvió rectificar la escritura de aumento de
23 capital suscrito por once mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos
24 de América (UsD 11.045,00) dentro del capital autorizado y reforma del
25 estatuto social de la compañía celebrada ante el Notario Público
26 Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Nietzsche Alfonso Salas
27 Guzmán, el veinticinco de mayo del dos mil dieciséis e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de junio del dos mil



Notaría Sexagésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario

1 dieciséis, en cuanto a la cuenta contable utilizada para efectuar la
2 capitalización de dicho aumento, debiendo indicar que la capitalización es
3 de la cuenta ganancias acumuladas y resolvió ratificarse en todas las demás
4 resoluciones y declaraciones efectuadas en la antes referida escritura,
5 autorizando a la compareciente, como su representante legal, a formular
6 todas las declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes para
7 legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA: RECTIFICACIÓN.**- Por los
8 antecedentes expuestos, la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
9 a nombre y en representación de la compañía **ACTIVA ASESORIA E**
10 **INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.,**
11 en su calidad de GERENTE GENERAL y en cumplimiento de la resolución
12 adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
13 dicha Compañía, celebrada el ocho de noviembre del dos mil dieciséis
14 declara que rectifica la escritura de aumento de capital suscrito por once
15 mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (Us
16 11.045,00) dentro del capital autorizado y reformó del estatuto social de la
17 compañía celebrada ante el Notario Público Sexagésimo Sexto del Cantón
18 Guayaquil, Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el veinticinco de mayo
19 del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil, el veintiuno de junio del dos mil dieciséis, en su cláusula tercera,
21 literal b, la misma que deberá decir lo siguiente: "b) Que las acciones que
22 representan el aumento de capital, se pagan íntegramente de la siguiente
23 manera: la suma de ONCE MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 11.045,00), con la capitalización de
25 la cuenta de ganancias acumuladas".- **CUARTA: RATIFICACION:** La señora
26 MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA a nombre y en representación de
27 la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,**
28 **ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.,** en su calidad de GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina setecientos cuatro, de esta ciudad comparece los siguientes accionistas de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.** a saber: : 1) La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones; y 2) El señor JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-----

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, por ausencia de su titular, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. -----

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 433.560); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1) Conocer y resolver sobre la rectificación del aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado por la suma de us 11.045,00 realizado por la compañía mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de mayo del 2016 y escritura pública otorgada ante la notaria sexagésima sexta del cantón Guayaquil de fecha 25 de mayo del 2016 en cuanto a la forma de pago de las acciones provenientes del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado" -----
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de rectificación del aumento de capital suscrito por la suma de us 11.045,00 dentro del capital autorizado de la compañía en cuanto a la forma de pago de dicho aumento.-----



La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta extraordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta, declara legalmente instalada la misma.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer y único punto del orden del día. La señora secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc y se pasa a considerar el primer y único punto del orden del día, que trata sobre: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO POR LA SUMA DE US 11.045,00 REALIZADO POR LA COMPAÑÍA MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016 Y ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016 EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES PROVENIENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO”**.- Toma la palabra la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, Gerente General de la compañía y secretaria de la Junta, para manifestar a los presentes, que existe la necesidad de rectificar el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado realizado por la suma de us 11.045,00 por la compañía y autorizado mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de mayo del 2016, en cuanto a la forma de pago de las 11.045 acciones suscritas en dicho aumento, puesto que dicho aumento de capital fue observado, en una revisión de rutina posterior por el Director Nacional de Control de la Intendencia de Mercado de Valores, Ing. Carlos Murillo Cabrera, mediante oficios SCVS-INMV-DNC.16.1102.0025390 de fecha 22 de septiembre del 2016 y SCVS-INMV-DNC.16.1101.0028735 de fecha 14 de octubre del 2016, en cuanto a la forma de pago de las acciones, la cual debió ser con la capitalización de la cuenta “ganancias acumuladas”, ya que los valores provinieron de las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos 2014 y 2015, por lo que se hace necesaria la correspondiente rectificación de la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro de capital autorizado por la suma de us 11.045,00, suscrita ante el notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el 25 de mayo del 2016 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de junio del 2016.- Es de señalar que en los documentos que autorizaron el aumento de capital suscrito dentro del autorizado por la suma de Us 11.045,00 en mayo del 2016 y que han sido nombrados anteriormente, se indicó que el pago de los Us 11.045 se realizaba con parte de la cuenta contable de “aportes para futuros aumentos de capital” que mantenía la compañía en sus libros contables, pero que en realidad provino de una reclasificación de valores de la cuenta contable “ganancias acumuladas” provenientes de los ejercicios económicos 2014 y 2015, y que fueron reclasificadas contablemente siguiendo las recomendaciones de los auditores externos. Actualmente esa cuenta ha sido

reajustada en sujeción a las directrices del órgano de control.- Por lo antes manifestado propongo a la sala aprobar la rectificación de la forma de pago del aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado realizado por la compañía en la suma de us 11.045,00, aprobado mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de mayo del 2016 y contenido en la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro de capital autorizado por la suma de us 11.045,00, suscrita ante el notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán con fecha 25 de mayo del 2016 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de junio del 2016, en cuanto a que la forma de pago es capitalizando la suma de us 11.045,00 de la cuenta Ganancias Acumuladas y reafirmando todo las demás resoluciones y declaraciones vigentes en los antes mencionados documentos legales, por lo que pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar la rectificación de la forma de pago del aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado realizado por la compañía en la suma de us 11.045,00, aprobado mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de mayo del 2016 y contenido en la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro de capital autorizado por la suma de us 11.045,00, suscrita ante el notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán con fecha 25 de mayo del 2016 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de junio del 2016, en cuanto a que la forma de pago es capitalizando la suma de us 11.045,00 de la cuenta Ganancias Acumuladas y reafirmando todo las demás resoluciones y declaraciones vigentes en los antes mencionados documentos legales.-

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quién ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR LA SUMA DE US 11.045,00 DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO DE DICHO AUMENTO "**.- Los accionistas presentes, declaran bajo juramento que la rectificatoria del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado por la suma de us 11.045,00, se han realizado correctamente, y consta así en los



libros sociales y contables de la compañía, y autoriza a la Gerente General, señora **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA** para que comparezca en la escritura pública de rectificación de la forma de pago del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado por la suma de Us 11.045,00 suscrita ante el notario Sexagésimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán con fecha 25 de mayo del 2016 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de junio del 2016 y se ratifique en todas las demás cláusulas y resoluciones constante en ella, debiendo realizar todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.-----

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.-----

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes, terminando la sesión a las doce horas.-

F.- CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA; F.- pl. JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, APODERADA GENERAL - ACCIONISTA.-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 8 de noviembre del 2016, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----



MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A. CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-



ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR ACCION	C/	CAPITAL PAGADO
<input type="checkbox"/> MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA <input type="checkbox"/> En persona	173.424	US\$ 1,00		US\$ 173.424
<input type="checkbox"/> JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ. <input type="checkbox"/> Por apoderada general, Cecilia Izquierdo Quimi,	260.136	US\$ 1,00		US\$ 260.136
TOTAL	433.560			US\$ 433.560

Cecilia Izquierdo
 CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Maria Alexandra Echeverria Vera
 MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
 SECRETARIA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992736410001
RAZON SOCIAL: ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES
NOMBRE COMERCIAL: CASA DE VALORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ECHEVERRIA VERA MARIA ALEXANDRA
CONTADOR: BRAVO ASPIAZU NATHALY ESTHER

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERACION DE MERCADO BURSATIL Y EXTRABURSATIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO
 ALCIVAR Número: S/N Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 7 Oficina: 704 Referencia
 Ubicación: JUNTO AL EDIFICIO LAS CAMARAS Fax: 042687168 Celular: 0991868221 Email:
 aecheverria@valoresactiva.com Telefono Trabajo: 042687168 Telefono Trabajo: 042687166 Telefono Trabajo: 042687164

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

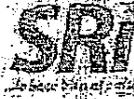
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

* Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/03/2015 15:17:33



**RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992736410001
RAZON SOCIAL: ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES
 CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 09/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: ACTIVA CASA DE VALORES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OPERACION DE MERCADO BURSATIL Y EXTRABURSATIL
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADO DE VALORES
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL
 REALIZACION DE OPERACIONES CON PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR
 Número: S/N Referencia: JUNTO AL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 506 Bloque: TORRE 8 Edificio: TORRES DEL NORTE
 Piso: 7 Oficina: 704 Fax: 042687168 Celular: 0991668221 Email: aecheverria@valoresactiva.com Telefono Trabajo: 042687168
 Telefono Trabajo: 042687166 Telefono Trabajo: 042687164

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/03/2015 15:17:34

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2015

Señora
MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA-VERA
Ciudad.-



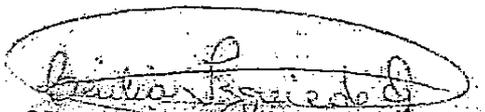
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

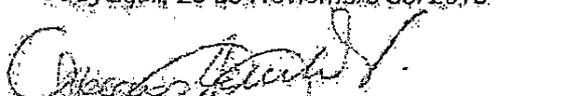
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Francisco Xavier Ycaza Garcés, el 18 de Octubre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Noviembre del 2011. La compañía aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social de la misma, mediante la escritura pública celebrada ante el notario público suplente, vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el día 2 de abril del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2013. La compañía aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social de la misma, mediante la escritura pública celebrada ante el notario público trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 8 de mayo del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo del 2014.

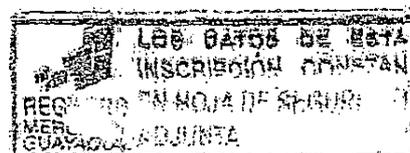
Muy atentamente:


CECILIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2015


MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA-VERA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091131242-9





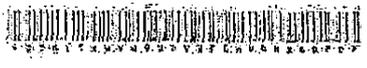
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.485
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**, a favor de **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**, de fojas 46.386 a 46.388, Registro de Nombramientos número 14.923.

ORDEN: 57485

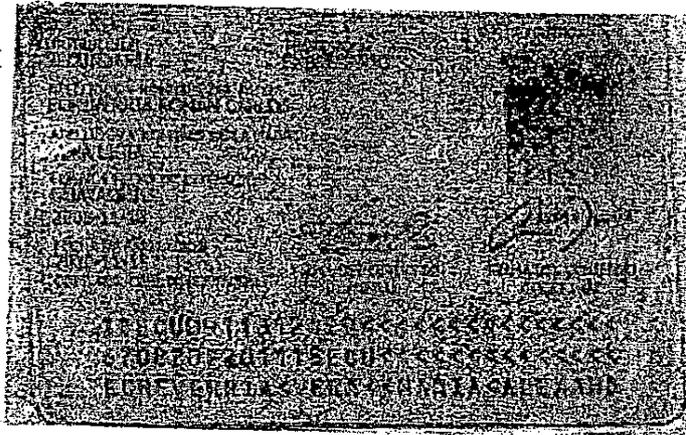
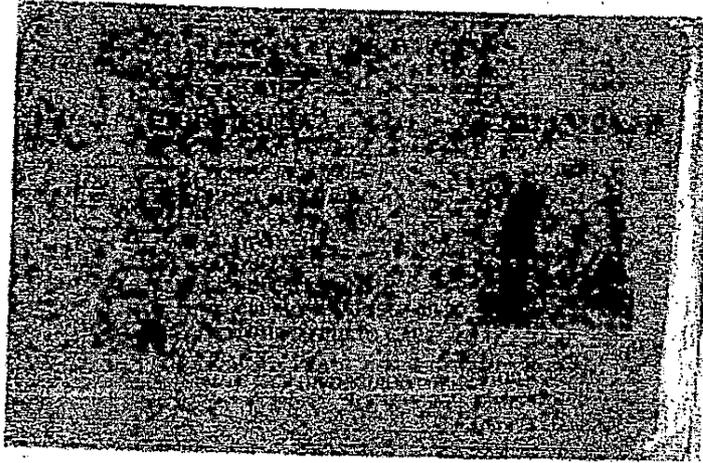


Guayaquil, 04 de diciembre de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DR NIETZSCHE SANCAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador



DR NIETZSCHE SANCAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

010-0261 **0911312429**
NUMERO DE CERTIFICADO CODULA

ECHVERRIA VERA MARIA ALEXANDRA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCONSCRIPCION 0
PUNILLA(S) (ATELRES) 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario



1 GENERAL y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el
3 ocho de noviembre del dos mil dieciséis, se ratifica en todas las demás
4 declaraciones constantes en la escritura de aumento de capital suscrito por
5 once mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (Us
6 11.045,00) dentro del capital autorizado y reforma del estatuto social de la
7 compañía celebrada ante el Notario Público Sexagésimo Sexto del Cantón
8 Guayaquil, Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el veinticinco de mayo
9 del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil, el veintiuno de junio del dos mil dieciséis por así convenir a los
11 intereses de su representada, ya que sólo ha sido rectificad la cláusula
12 tercera, literal b, en los términos antes mencionados. -Agregue Usted, Señor
13 Notario, las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez
14 de la presente escritura, a la que deberá incorporar como documento
15 habilitante el nombramiento de la GERENTE GENERAL de la compañía y
16 agregar copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas del ocho de noviembre del dos mil dieciséis, así como los oficios
18 SCVS-INMV-DNC.16.1102.0025390 de fecha veintidós de septiembre del
19 dos mil dieciséis y SCVS-INMV-DNC.16.1101.0028735 de fecha catorce de
20 octubre del dos mil dieciséis, emitidos por el Director Nacional de Control
21 de la Intendencia de Mercado de Valores, Ing. Carlos Murillo Cabrera .-
22 (firmado) ilegible, Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO. Registro
23 número ocho seis siete ocho, Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA
24 AQUI LA MINUTA) Es copia. Queda agregado al protocolo de esta escritura,
25 todos los documentos exigidos por la Ley. La compareciente me presentó
26 sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la
27 presente escritura, por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz al
28 otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó,



Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY

2 FE.-

3 **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE**
4 **VALORES S.A.**

5 **R.U.C. # 0992736410001**

6

7



8 **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**

9 **GERENTE GENERAL**

10 **C.I. 0911312429**

C.V. 010-0261

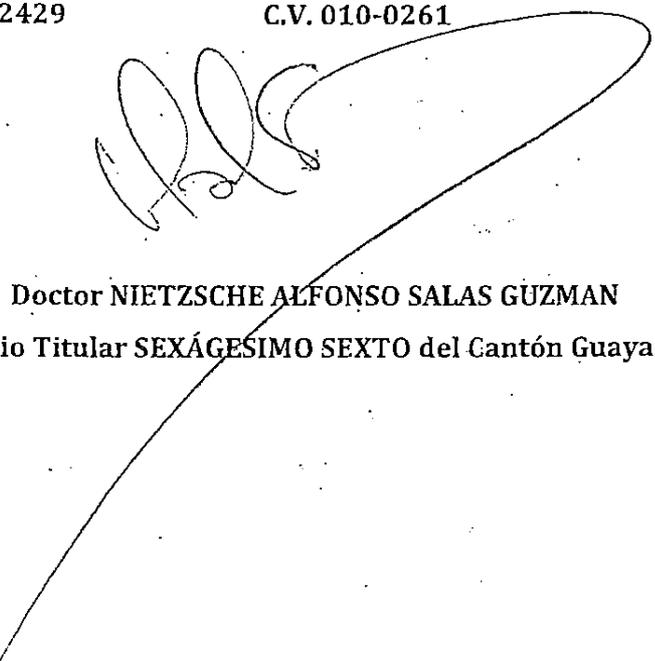
11

12

13

14

15



Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

16

Notario Titular SEXÁGESIMO SEXTO del Cantón Guayaquil

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

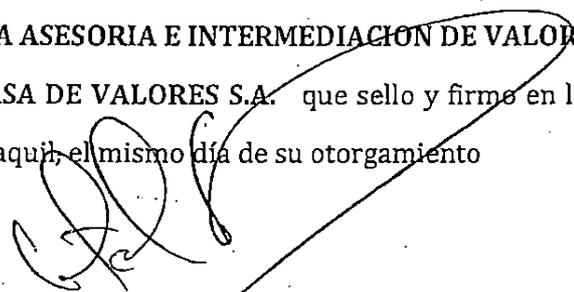
29

30

Notaría Sexágésima Sexta de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMER TESTIMONIO, de la
**ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.** que sello y firme en la Ciudad
de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento


Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



*DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACTIVA ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES ACTIVA**, celebrada ante mí a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la escritura de **RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACTIVA ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES ACTIVA**, celebrada ante mí a los diez días de mes de noviembre del dos mil dieciséis. Guayaquil, veintiún días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.*

[Handwritten signature]

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000006771



20160901066000156



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000156

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EICHEVERRIA VERA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911312429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCTIFICACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01606

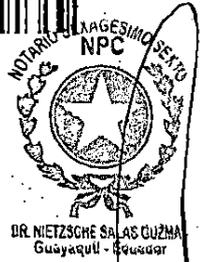
NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000006624



20160901066P01606



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901066P01606					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES	REPRESENTAD O POR	RUC	0992736410001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZBANCES



1 **DOY FE:** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo
2 35 de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la
3 matriz que contiene la escritura de CONSTITUCION DE
4 UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ACTIVA
5 ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES
6 CASA DE VALORES S.A. , otorgada ante mí, el 18 de
7 Octubre del 2011, he anotado que con fecha 21 de
8 Noviembre del 2016, quedo inscrita la escritura de
9 RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
10 CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y LA
11 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ACTIVA
12 ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES
13 CASA DE VALORES S.A., de fôjas 51.344 a 51.356,
14 Registro Mercantil número 4.513, en esta fecha.- LO
15 CERTIFICA EL NOTARIO.- PRIMER TESTIMONIOS.-
16 Guayaquil, 28 de Noviembre del 2016.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Francisco Xavier Ycaza García
NOTARIO XXIV



Factura: 001-003-000003344



20160901024000074



NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901024000074

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
EHEVERRIA VERA MARIA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0911312429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en 16 fojas.

Guayaquil, 30 NOV 2016
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO





Factura: 002-001-000007028



20160901066D03349

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901066D03349

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:53).



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.131
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Rectificación de la escritura de aumento de capital suscrito dentro del autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**, de fojas 51.344 a 51.356, Registro Mercantil número 4.513. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47131

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1518582

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 13 DIC 2016 11:20

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica*

**ESPACIO EN
BLANCO**

Ruciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/NOV/2016 15:00:06 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARIA ECHEVERRIA -

Expediente:

RUC:

Razón social:

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE
VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALOR**

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE RECTIFICACION DE
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No de trámite, año y verificador =	109
---	-----